euskal trenbide sarea

Contrato de servicio de apoyo para realizar la

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRAS DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EUSKAL TRENBIDE SAREA A EJECUTAR ENTRE 2025 Y 2028

Junio de 2025

euskal trenbide sarea

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

INDICE

1.-OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
2.-REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS LICITADORES
3.-DEFINICIONES Y FUNCIONES
4.-ÁREAS DE TRABAJO Y FUNCIONES
5.-SISTEMA DE ACTUACIÓN
6.-REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA
7.-RELACIONES ENTRE LA ADJUDICATARIA Y ETS-RFV
8.-OFICINAS DE LA CONSULTORA A PIE DE OBRA
9.-SEGUROS DE LA CONSULTORA
10.-PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
11.-PRECIOS DEL CONTRATO
12.-VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS
13.-PRECIOS CONTRADICTORIOS
14.-PRECIOS UNITARIOS
15.-PRESUPUESTOS

ANEXOS

Nº I – DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El presente Pliego tiene por objeto fijar las condiciones que han de regir en la contratación del Servicio de Apoyo en materia de Coordinación de Seguridad y Salud Laboral en obra, para las obras y trabajos definidos en los que ETS/RFV, Ente Público del Gobierno Vasco, actúa directamente como Promotor.

El presente Pliego se considera integrado en su totalidad en el condicionado económico - administrativo del Contrato.

El objeto del Servicio de Apoyo en materia de Seguridad y Salud Laboral se circunscribe a:

Coordinación en seguridad y salud en obra: asesoramiento y elaboración de estudios relativos a sus aspectos de Seguridad y Salud Laboral de las obras en las que **EUSKAL TRENBIDE SAREA-RED FERROVIARIA VASCA TIENE PREVISTO** actuar como promotor estando previsto su inicio y ejecución entre 2025 y 2028 y que se relacionan a continuación:

PROYECTO CONSTRUCTIVO DESDOBLAMIENTO EN ITZIAR
SUPRESIÓN PASOS A NIVEL DE ILLUMBE Y TORREKUA (USURBIL)
PARADA LOS CAÑOS TRANVÍA BILBAO
REHABILITACION Y REFUERZO TUNEL DE KARKIJANO
RENOVACION DE VIA SUKARRIETA MUNDAKA
RENOVACION DE VIA MUNDAKA BERMEO
PUENTE INTERNACIONAL DE IRUN
REFUERZO Y REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS GEOTÉCNICOS EN EL RAMAL AMOREBIETA-BERMEO
REHABILITACIÓN Y REFUERZO TALUDES ZUMAIA Y ZARAUTZ
SUPRESIÓN PASO A NIVEL DE TORRETXO, BERRIZ
CONSOLIDACIÓN DE TALUDES BERMEO
SUPRESION PASO A NIVEL RENTERIA Y ACONDICIONAMIENTO ESTACION
DESDOBLAMIENTO ZUGASTIETA MUXIKA
PENETRACIÓN PUERTO PASAIA
PROLONGACIÓN HAZ MERCANCÍAS EST. ZALDIBAR
SEÑALIZACIÓN CRUZAMIENTO DEBA
SEÑALIZACIÓN ZUGASTIETA
SEÑALIZACIÓN BERMEO MUNDAKA
RENOVACIÓN DE VÍA ZUMAIA ZARAUTZ
RENOVACION DE VÍA BERRETEAGAS
PASO A NIVEL DE SANTA ANA

2.- REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS LICITADORAS

Los licitadores deberán ofertar un equipo con experiencia y formación en Seguridad y Salud Laboral.

Las licitadoras deberán acreditar estar en disposición de la certificación medioambiental ISO 14001:2015.

3.- DEFINICIONES Y FUNCIONES

3.1. ETS-RFV

En lo que se refiere a este contrato ETS-RFV es la promotora de las obras y trabajos encomendados. Llevará a cabo el nombramiento nominal de las personas que asumirán las responsabilidades de Coordinación de Seguridad y Salud.

3.2. DIRECCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE APOYO

La dirección del contrato de servicio de apoyo en materia de Seguridad y Salud, será asumida por personal técnico del Departamento de Prevención de ETS-RFV a designar por el Ente. Su identidad le será notificada la adjudicataria con anterioridad al inicio de los trabajos

El Director o Directora del Contrato llevará a cabo las funciones de seguimiento efectivo de este contrato, supervisión técnica, control administrativo, y coordinación entre los Coordinadores/as de Seguridad (en adelante CSS) y los Directores o Directoras de Obra de las diferentes obras.

3.3. CONSULTORA

Se entiende por Consultora a la empresa/s adjudicataria/s del presente Contrato de Servicio de Apoyo en materia de Seguridad y Salud.

3.4. PERSONAL DE LA CONSULTORA

A efectos del desarrollo del presente Contrato de Servicio de Apoyo, las personas designadas por la Consultora asumirán las funciones de coordinación en materia de Seguridad y Salud con arreglo al nombramiento nominal que realice ETS-RFV.

Sus funciones serán las que reglamentariamente y por ley competen a la persona Coordinadora de Seguridad y Salud, según lo establecido en el R.D. 1627/1997 de 24 de octubre y a la persona Coordinadora de Actividades Empresariales en el R.D. 171/2004 de 30 de enero.

3.5. DIRECTOR/A DE OBRA Y/O RESPONSABLE DE TRABAJOS

Aun cuando no forman parte directa de este Contrato, se define la figura del Director o Directora de Obra por ser el representante de ETS-RFV en cada contrato de obras o servicios, cuyas funciones corresponden a la dirección, coordinación y control técnico y económico de las obras referidas, con excepción de las materias de Seguridad y Salud.

Será la interlocución habitual de la persona Coordinadora de Seguridad y Salud en los aspectos relacionados con su obra o servicio, sin menoscabo de la información que esta debe dar en todo momento al Director/a del Contrato de Servicio de Apoyo.

4.- ÁREAS DE TRABAJO Y FUNCIONES

Se divide el Servicio de Apoyo en Seguridad y Salud Laboral en las áreas siguientes:

- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE OBRA
- INFORMES PERIODICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS

4.1. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE OBRA

El Servicio de Apoyo en Seguridad y Salud Laboral, consiste principalmente en asumir las funciones asignadas al coordinador de seguridad y salud según lo previsto en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, y el Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, en concreto:

a) Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad:
   Al tomar las decisiones técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos que vayan a desarrollarse simultanea o sucesivamente.
   Al estimar la duración requerida para la ejecución de los distintos trabajos o fases de trabajo.
   En la toma de decisiones, deberá analizar la documentación de obra (Proyecto, estudio de seguridad, plan de seguridad, analizar con los contratistas y con el resto de la dirección facultativa las soluciones técnicas y organizativas adoptadas.
b) Coordinar las actividades de obra para garantizar que contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos apliquen de manera coherente los principios de acción preventiva.
   Deberá informar a las empresas contratistas de sus obligaciones y establecer los medios que se considere para que se adopten las medidas preventivas exigibles.
c) Analizar e informar favorablemente sobre el Plan de Seguridad y Salud. En los aspectos no recogidos o no suficientemente detallados en el Plan de Seguridad y Salud, recabará del Contratista la elaboración de procedimientos de construcción de los tajos o partes de la obra que así lo requieran, siempre con carácter previo al inicio de su ejecución. El Coordinador/a analizará su contenido, introducirá las modificaciones que estime oportunas y propondrá su aprobación, en su caso. Asimismo, hará seguimiento de su cumplimiento durante la ejecución de las obras
d) Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en el RD 171/2004.

Para ello, se establecerán los medios de intercambio documental que se considere, así como las reuniones iniciales y periódicas, actividades de control y otras al objeto de asegurar la correcta coordinación entre empresas y trabajadores de la obra.
Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.

e) Deberá analizar las empresas intervinientes, controlar las condiciones de trabajo y proponer las medidas preventivas que sean necesarias.
f) Adoptar las medidas necesarias para que sólo personas autorizadas puedan acceder a la obra.
Se deberá requerir a la contrata principal un procedimiento de acceso a obra y verificar su cumplimiento adecuadamente.
g) Custodiar el libro de incidencias permitiendo el acceso al mismo a las personas con derecho a realizar anotaciones.
Deberá notificar al contratista afectado y a la dirección de obra cualquier anotación que realice.
Deberá remitir copia de la anotación realizada a la Inspección de Trabajo en un plazo de 24 horas, en el caso de anotaciones referidas a incumplimientos graves, sobre anotaciones previamente realizadas o que impliquen la paralización de tareas.
Recabará del contratista y trasladará a la Dirección de obra una copia del documento de apertura del centro de trabajo así como el libro de subcontratación
h) Paralizar trabajos, o la totalidad de la obra, en circunstancias de riesgo grave e inminente.

En el desarrollo de las funciones indicadas en el punto anterior, se considera importante que la persona que el/la CSS deberá:

- Determinar para cada obra las condiciones relativas al orden, limpieza, ambiente, instalaciones y máquinas con referencia a la detección de riesgos laborales.
- Actuar como especialista en materia de Seguridad y Salud Laboral en los Comités de Seguridad e Higiene de cada contrato de obra.
- En caso de accidentes en obra deberá comunicarlo de acuerdo con los procedimientos establecidos en ETS.
- Analizar los accidentes que se produzcan en cada obra indicando sus posibles causas a la Dirección de Obra, proponiendo en su caso medidas correctoras o medidas complementarias de seguridad.
- Controlar los documentos de autorización de utilización de la maquinaria de obra, así como los correspondientes a la formación de trabajadores, autorización a realizar trabajos de especial peligrosidad y las aptitudes médicas.
- Asistir a la Dirección de Obra en la tramitación de aperturas de centro de trabajo y aprobaciones de Planes de Seguridad y Salud ante la autoridad laboral.

En particular, la/el CSS deberá prestar atención y vigilancia de los siguientes aspectos:

- En trabajos subterráneos o con presencia de contaminantes químicos, se prestará especial vigilancia a las condiciones ambientales y potencial presencia de contaminantes químicos en las zonas de trabajo, las cuales irán soportadas por los procedimientos de trabajo y las mediciones instrumentales correspondientes. Asimismo, se vigilará la adecuación de las condiciones de iluminación de los tajos y zonas de tránsito, así como de las medidas pasivas de protección personal (vestuario reflectante, etc.). Por otra parte, se vigilará el estado de limpieza (aguas, lodos, etc.) de los tajos de túnel y de sus accesos.
- En trabajos en altura, se prestará especial vigilancia de la correcta disposición, uso y estado de mantenimiento de los equipos de protección individual de los trabajadores y de las medidas de protección colectiva. Asimismo, se vigilará la protección de riesgos de caída de objetos desde distinto nivel.
- En trabajos en superficie, se vigilará especialmente el acabado y estado de las obras, comprobando el correcto vallado de las mismas de modo que no se ocasionen perjuicios a los ciudadanos que puedan, eventualmente, transitar por las mismas.
- En tareas de movimiento de tierras, elaboración de zanjas y, en general, actividades con riesgo de desprendimiento de materiales deberá verificar el seguimiento de los procedimientos técnicos establecidos al efecto tanto en lo relativo a la adopción de las medidas preventivas establecidas como en la designación de recursos preventivos.
- En general, se vigilará el estado de adecuación, conservación y mantenimiento de las instalaciones y equipamiento eléctrico provisional durante la obra frente a riesgos de descargas y de electrocución.
- Se vigilará la disposición y limpieza de escombros y de acopios de material, de modo que no entorpezcan el tránsito de trabajadores, vehículos y, eventualmente, público exterior.
- Se controlarán las condiciones de seguridad relativas a la maquinaria utilizada en obra, al objeto de garantizar su adecuación a la normativa vigente y al aseguramiento de su correcto estado y utilización durante la obra.
- Se atenderá a las condiciones personales de los trabajadores en obra, en relación la formación en información requerida en cada caso, el cumplimiento de normas de prevención y el uso del material de protección individual definido.
- En trabajos con afección ferroviaria, el/la CSS deberá establecer los mecanismos orientados al cumplimiento de la reglamentación específica vigente en ETS (procedimiento PS SC 009) y coordinarse con encargados de trabajo y puesto de mando en lo relativo al bloqueo del tramo de obra, corte de tensión, y cuantas medidas se establezcan al objeto de evitar riesgos de arrollamiento y contacto eléctrico con la catenaria. Deberá conocer el contenido de procedimientos e instrucciones de seguridad en ETS y asistir a las actividades formativas que se le propongan a este efecto.
- Al menos una vez al mes, la Consultora celebrará reuniones de seguimiento del contrato y del estado de cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud de cada obra o tramo. En concreto:

- El estado general de las obras o tramos,
- Las deficiencias detectadas y medidas preventivas propuestas
- El grado de avance de las medidas preventivas planificadas.

De dicha reunión, la Consultora levantará acta de lo tratado, y la distribuirá entre los asistentes.

- Se propondrán e implementarán iniciativas dirigidas a mejorar la integración y coordinación efectivas en obra entre los diferentes agentes participantes en la misma.
- Realizar las funciones de Coordinación de Seguridad durante el periodo de garantía de cada obra.
- Se informará a la Dirección del Contrato sobre los aspectos de seguridad y salud que puedan afectar a los trabajos posteriores de conservación y mantenimiento de los elementos una vez construidos.
- La persona Coordinadora de cada obra asistirá a las reuniones periódicas de seguimiento de obra establecidas por la Dirección de Obra.

4.3. INFORMES PERIÓDICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS

El Servicio de Apoyo objeto de este Contrato se encargará también de la Gestión de la Documentación de Seguridad y Salud que se genere en cada una de las obras dirigidas por ETS-RFV, siendo de su responsabilidad el mantener actualizada dicha documentación en las oficinas de cada Dirección de Obra.

Los Procedimientos a aplicar en esta labor serán aprobados por el/la directora/a del Contrato, a propuesta de la Consultora, y serán conformes al Sistema de Calidad implantado en ETS-RFV. Si la Consultora tuviera implantado un sistema de calidad propio que le obligase a realizar determinadas actividades y/o documentos mediante procedimientos o formatos distintos de los implantados en ETS-RFV, su formalización se realizará fuera del horario de trabajo, es decir, en horas de no abono.

La labor del licitador se acreditará documentalmente en los siguientes informes, que incorporarán el uso no sexista del lenguaje:

- <u>Actas de visita</u>

  El Coordinador o Coordinadora de Seguridad y Salud levantará acta de cada una de sus visitas a cada obra o tramo, en la que se reflejando en todas ellas:

  - Descripción de los tajos con actividad, con fotografías fechadas en caso de ser requeridas por la Dirección del contrato
  - Descripción y valoración de la adecuación de las medidas de protección,

- Valoración del cumplimiento en cada una de los tajos abiertos del Plan de Seguridad y Salud o, en su caso, del Procedimiento aprobado, además de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.
- En su caso, las anomalías detectadas,
- En su caso, las medidas correctoras a adoptar,

Se considera imprescindible que la sistemática de trabajo utilizada en las visitas a obra tenga como objeto la máxima implicación de la persona coordinadora de seguridad y salud en el análisis de las condiciones de trabajo y la propuesta de medidas correctoras. En ese sentido, las actas deben reflejar de manera clara la rigurosidad en la revisión de los elementos de seguridad esenciales en la obra, en concreto:

- Control documental, de la obra: Plan de seguridad, libro de incidencias, libro de subcontratación, registro de maquinaria y certificados de seguridad, registros de trabajadores y su formación.
- Condiciones generales de la obra: Cierres, acopios, zonas de paso, instalaciones de higiene y bienestar.
- Lugares de trabajo: trabajos en altura, en espacios confinados, elementos izados o con riesgo de desprendimiento.
- Interferencias con terceros: concurrencia de maquinaria, circulación ferroviaria, líneas eléctricas.
- Instalaciones eléctricas, energía neumática, energía hidraúlica
- Maquinaria en obra: condiciones de seguridad, certificados de adecuación, condiciones de uso.
- Productos químicos.
- Elementos auxiliares: pasarelas, rampas, andamios.
- Otros: presencia de recursos preventivos, utilización de EPI's.

La metodología utilizada en las visitas de coordinación debe obedecer a una sistemática de trabajo bien definida y de alto rigor técnico. Se debe garantizar la revisión de todos los aspectos críticos de la obra y ofrecer así una solvencia técnica suficiente en las actuaciones.

Cada una de estas actas será comunicada a la Dirección de Obra y al Contratista de la obra correspondiente, que deberán firmar la recepción de la misma. El Contratista deberá después arbitrar las acciones correctoras correspondientes, en su caso, y documentarlas ante la Coordinación de Seguridad y Salud y la Dirección de Obra.

- <u>Informes mensuales</u>

  El Servicio de Apoyo realizará mensualmente, para cada una de las obras, un informe - resumen en que quede reflejada la situación en materia de Seguridad y Salud de las distintas obras en las que preste la asesoría. Se relacionarán asimismo las distintas incidencias, accidentes y medidas adoptadas en el mes a que se refiere el informe. De este informe se

emitirá una copia para la Dirección de Construcción y otras tantas copias digitales como sean requeridas por la Dirección del Contrato de Servicio de Apoyo.

El contenido indicativo del mismo será el siguiente:

1. Datos generales

   Se reflejarán los datos identificativos de la obra, contratista(s) principal(es), dirección y responsables de ejecución junto con sus teléfonos y direcciones de contacto.

2. Objeto y alcance del informe.

   Se detallarán la denominación de la obra o tramo objeto del informe, y el mes a que corresponde el mismo.

3. Documentación de referencia.

   Se relacionarán los documentos relativos a Seguridad y Salud que hayan sido aprobados, elaborados o emitidos desde el inicio de la obra, tales como la documentación administrativa de la obra, plan de seguridad y salud, procedimientos de construcción, apertura del centro de trabajo, etc.

4. Evolución del plan de seguridad y salud:

   Solicitud y aprobación de anexos al plan de seguridad y salud

   Procedimientos de trabajo

5. Actuaciones de la persona Coordinadora de Seguridad y Salud en el mes:

- Reuniones.
- Visitas
- Anotaciones en el libro de incidencias
- Visitas de la autoridad laboral y análisis de sus requerimientos.
- Seguimiento de medidas propuestas

6. Ejecución de trabajos

   Descripción de la evolución de la obra y de los avances de ejecución en el mes en curso, reflejando asimismo las principales medidas preventivas colectivas implantadas.

   Relación de empresas en obra

   Previsión de trabajos en el mes siguiente

7. Maquinaria en obra

   Relación de maquinaria más significativa en obra así como los controles de seguridad realizados en su recepción.

8. Seguimiento de aspectos relativos a los trabajos posteriores de conservación y mantenimiento de los elementos construidos.

9. Anexos:

   Actas de visita

   Se aportará como anexo la totalidad de las actas de visita.

   Informe mensual de siniestralidad

   Se plasmará el progreso de la información de siniestralidad a nivel global del contrato, indicando las fuentes de información reflejadas en la obtención de datos:

   1. Número de trabajadores equivalentes.

   2. Accidentes Totales.

   Número de accidentes globales con baja clasificados por su gravedad (leve, grave, mortal) ocurridos en el mes y a lo largo de la duración del contrato. Accidentes con baja por obra y año.

   3. Jornadas perdidas

   Como consecuencia de los accidentes ocurridos, desglosando datos del mes en curso y acumulados desde el inicio de la obra

   4. Índices de accidentabilidad:

      - Frecuencia, mensual y acumulado
      - Gravedad, mensual y acumulado
      - Incidencia, mensual y acumulado

   Informes sobre accidentes

   Informes de análisis de accidente aportados por la contrata.

   En caso de accidentes graves o mortales y en aquellos en los que, por su gravedad potencial u otras características, le sea requerido por ETS, la Consultora emitirá un informe particularizado a fin de que, mediante el conocimiento exhaustivo de los hechos, se deduzcan las causas del accidente y se promuevan las acciones correctoras y preventivas necesarias para que no se vuelvan a producir accidentes de similar tipología. La Dirección del Contrato se reserva la posibilidad de ordenar la redacción de informes análogos referentes a accidentes leves si se observa una reiteración anómala de los mismos.

   El contenido mínimo indicativo de cada uno de estos informes será el siguiente:

1) Antecedentes.
   Identificación del lugar del accidente (tramo, fecha, etc.)
2) Documentación de referencia

Legislación general

Documentos particulares (Plan de Seguridad y Salud, Procedimientos, etc.)

Informes de Mutuas de Seguros

3) Metodología de investigación
4) Investigación del accidente

- Datos del accidentado

Puesto de trabajo desarrollado.

Empresa a la que pertenece y fecha de ingreso en la empresa.

Ocupación dentro de la empresa y dentro de la obra, y experiencia en las mismas.

- Datos de la empresa

Razón social y medios de contacto.

- Datos del accidente

Lugar, fecha y hora del accidente, condiciones meteorológicas.

Identificación precisa del centro de trabajo o tajo en que acaeció el accidente. Hora de trabajo del accidentado.

Forma de accidente.

Descripción

Testigos.

- Descripción exhaustiva del accidente
- Análisis de las causas
- Acciones correctoras a arbitrar
- Anexos:
  - Fotografías, gráficos, esquemas y planos.
  - Partes médicos.
  - Informe de la Mutua de Seguros.
  - Diligencias de Inspección de Trabajo.
- Identificación, fecha y firma del redactor del Informe.

<u>Informe de situación de aspectos de seguridad y salud en los trabajos de conservación y mantenimiento de los elementos construidos previo a la finalización de las obras</u>

Con tres meses de antelación a la previsible finalización de los trabajos, el Coordinador o Coordinadora de Seguridad deberá entregar a la Dirección del Contrato un informe de valoración de la situación de los aspectos de seguridad y salud en los trabajos de conservación y mantenimiento de los elementos construidos.

5.- SISTEMA DE ACTUACIÓN

ETS-RFV, Ente Público del Gobierno Vasco, ejerce las funciones de Promotor y Dirección de Obra, y nombra a un Director o Directora para cada obra. Cada Dirección de Obra cuenta con un equipo técnico de apoyo integrado como Servicio de Apoyo a la Dirección de Obra.

Todas las Direcciones de Obra de ETS-RFV actúan bajo la responsabilidad y coordinación de la Dirección de Construcción de ETS-RFV.

Las actividades del Servicio de Apoyo en materia de Seguridad y Salud son las que se regulan en el presente Pliego:

- Coordinación de Seguridad y Salud en obras.
- Elaboración de informes periódicos y gestión documental de seguridad y salud en obras.

La realización de los trabajos implicará cursar las visitas necesarias tanto a las oficinas de ETS como a las obras correspondientes.

La Consultora entregará a ETS-RFV copia en soporte digital de toda la documentación generada en él.

En toda la documentación entregada deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje. En el mismo sentido, se espera de la Consultora que promueva un comportamiento no sexista en reuniones y otras interacciones personales en las que participe su equipo.

A) <u>COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD</u>

El personal de la Consultora que realice los trabajos será personal técnico titulado superior con formación superior acreditada en materia de Seguridad y Salud, debiendo acreditar experiencia contrastada de un mínimo de:

- Dos (2) años en Coordinación de Seguridad y Salud en obra civil.
- Dos (2) años en Coordinación de Seguridad y Salud en obras ferroviarias

Estas personas desarrollarán la totalidad de las funciones descritas en los apartados anteriores. Actuarán explícitamente como Coordinadoras/es en las obras y/o trabajos en que serán oficialmente nombradas/os.

Estarán destacadas a pie de obra y realizarán frecuentes visitas a las distintas obras del contrato, con dedicación parcial o total a cada una de ellas en función de la planificación de tareas y naturaleza de las mismas.

Si la persona Coordinadora tuviera dedicación completa en alguna de las obras del pliego, la redacción de los informes periódicos se realizará en una oficina de obra que será puesta a disposición de la Consultora.

Se incluyen en este pliego obras incluidas en los programas generales de ETS y que tienen como objeto la mejora de diversas infraestructuras e instalaciones del Ente en Bizkaia y Gipuzkoa.

Se considera imprescindible disponer de un equipo de tres (3) profesionales asignados a las tareas requeridas. La consultora propondrá la designación de la persona coordinadora de seguridad al comienzo de cada obra, una vez le ha sido solicitado por el director del contrato.

La dedicación al contrato dependerá de la carga de trabajo presente en cada momento o fase de obra, debiéndose acordar con la dirección del contrato, previa justificación fundamentada en criterios técnicos que aporten garantías suficientes.

De acuerdo con la previsión actual, el inicio de las obras y la necesidad de actuación será progresivo, de manera que un mismo técnico podrá estar asignado a más de una obra. Mientras la Dirección del contrato no estime lo contrario, la dedicación máxima acumulada por el personal de la Consultora será el tiempo equivalente a 2 jornadas de trabajo ordinaria, durante los treinta y cuatro (34) meses de duración del contrato.

B) INFORMES PERIÓDICOS Y GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD

La Consultora entregará a ETS-RFV copia en soporte digital de toda la documentación indicada en los puntos anteriores. De manera general:

- Las actas de visita se entregarán en un plazo máximo de 3 días
- Los informes mensuales se entregarán antes del día 14 del mes siguiente.

C) MEDIOS AUXILIARES Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

La Consultora asegurará el desplazamiento de su personal dentro del ámbito de las obras e instalaciones mediante la puesta a disposición de los mismos de los vehículos necesarios, sin cargo alguno para la propiedad.

Asimismo, la Consultora deberá disponer del instrumental necesario para efectuar mediciones relativas a las condiciones de seguridad y salud en obra, a efectos de contrastar las mediciones realizadas por el Contratista.

En las oficinas que el Contratista de cada una de las obras pone a disposición de la Dirección de Obra y su Asistencia, la adjudicataria dispondrá de un espacio donde realizará el archivo de la documentación citada.

La Consultora deberá contratar una póliza de seguro que cubra las responsabilidades civiles en que pudiera incurrir en el desarrollo de sus funciones.

6.- REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA

La Consultora designará a uno o una de las personas coordinadoras como responsable del Servicio de Apoyo para hacerse cargo de la coordinación de los trabajos y representar a éste ante ETS-RFV.

Todo el equipo de la Consultora dependerá del citado representante, quien informará directamente y cuantas veces sea requerido a la Dirección del Contrato.

La o el responsable del Servicio de Apoyo deberá acudir a las reuniones de seguimiento del contrato, pudiendo establecer la Dirección del Contrato reuniones extraordinarias en función de las necesidades de los trabajos establecidas.

7.- RELACIONES ENTRE LA ADJUDICATARIA Y ETS-RFV

La Consultora dará cuenta a la Dirección de Obra, con la frecuencia que indique la Dirección del Contrato de Servicio de la labor realizada por cada Contratista, redactando informes mensuales que deberán entregarse antes del día 16 del mes siguiente al informado, donde se indique de forma clara y concisa el desarrollo y marcha de los trabajos y las propuestas que pueda formular para su mejor fin.

El contenido de estos informes será propuesto por la Consultora y aprobado por la Dirección del Contrato.

Cada tres meses, y en sustitución del informe mensual, la Consultora redactará un informe trimestral resumen del desarrollo de las obras en tal periodo y su análisis correspondientes. Se redactará en bilingüe: idioma español y euskera.

Los informes, actas, partes, planos, esquemas, fotografías y demás documentos generados o entregados por los Contratistas, ETS-RFV, Dirección de Obra, Propiedad y la propia Consultora en el ejercicio de sus funciones, tienen carácter interno y confidencial, no pudiendo la Consultora reproducirlos ni entregarlos a personas ajenas a ETS-RFV, incluso de su propia empresa.

Los componentes del equipo del Servicio de Apoyo deberán mantener confidencialidad en relación con toda la información y documentación que manejen o generen durante la realización de este contrato.

Cualquier utilización externa de los datos o informes por parte de Consultora de Seguridad, incluso a efectos meramente estadísticos deberá contar con la aprobación escrita de la Dirección del Contrato.

La Consultora establecerá, de acuerdo con la Dirección de Obra, un archivo que contendrá los resultados de todos los ensayos, informes y actuaciones que se realicen en relación con temas de Seguridad y Salud.

Al objeto de mantener una perfecta coordinación con la Dirección de Obra, el contacto será permanente, haciendo las observaciones que estime precisas, atendiendo a cuantas consultas puedan hacérsele o provocándolas a su propia iniciativa.

Deberá abstenerse de dar órdenes directas a los Contratistas, salvo en las circunstancias y por los motivos que establezca por escrito cada Dirección de Obra, así como en los supuestos de seguridad que le correspondan legalmente como Coordinador o Coordinadora de Seguridad y Salud.

A petición de la Dirección de Obra, la Dirección del contrato o sugerencia de la Consultora, se celebrarán reuniones referentes al desarrollo y marcha de los trabajos.

Si la Dirección del Contrato observase la inadecuación de cualquiera de las personas que integran el equipo de la Consultora, bien porque queda patente su falta de competencia, como porque no se adapte al funcionamiento del equipo, exigirá la sustitución por persona idónea, previa comunicación por escrito.

La Consultora realizará la sustitución en plazo no superior a 15 días.

ETS-RFV se reserva la facultad de prescindir de parte de los servicios de la Consultora ofertados, o de incrementar los mismos a los precios ofertados.

Cualquier sustitución de personas o alteración de funciones o de número, que se produzca a iniciativa de la Consultora deberá ser previamente autorizada por la Dirección del Contrato. En este caso se deberá prever un solape de no menos de quince (15) días entre la persona saliente y la nueva, con objeto de evitar falta de efectividad del equipo. Solo será de abono durante este periodo una de las personas citadas.

8.- OFICINAS DE LA CONSULTORA A PIE DE OBRA

Como criterio de referencia, en los trabajos con una dedicación de la persona Coordinadora mayor a media jornada, se pondrá a su disposición una oficina a pie de obra, adecuadamente preparada y amueblada, que le proporcionará la Contratista de una de las obras, donde en todo momento tendrá un archivo con ejemplares completos de todos los documentos, estudios y trabajos que se vayan realizando, siendo asimismo lugar de trabajo habitual de las personas por ella designadas para este trabajo.

9.- SEGUROS DE LA CONSULTORA

Las personas de la Consultora que intervengan en los diferentes trabajos que le sean encomendados, tendrán cubiertos todos los riesgos, Seguridad Social, incluso accidentes en la Seguridad Social, siendo por cuenta de la Consultora los gastos que esto ocasione.

La Consultora establecerá una póliza de responsabilidad civil que garantice la cobertura de las indemnizaciones y reparaciones por fallecimiento, lesiones, daños y/o perjuicios y cualesquiera reclamaciones, así como el cumplimiento de obligaciones y el pago de sanciones, que tengan su origen en la actividad y responsabilidad atribuidas a las personas puestas por la Consultora a disposición de ETS-RFV para la ejecución de este contrato.

ETS-RFV y la Dirección de Obra deberán quedar incluidos en la póliza en calidad de asegurados.

El contrato de seguro incluirá una cláusula de exención de responsabilidad y no repetición de la entidad aseguradora contra la Administración, ETS-RFV y la Dirección de Obra.

ETS-RFV podrá requerir en cualquier momento justificación del pago de las cuotas de seguros, incluso las correspondientes a cada empleado de la Consultora, y caso de apreciarse anomalías, dará cuenta a las Autoridades competentes, paralizándose automáticamente las Certificaciones y los correspondientes abonos.

Todos los vehículos utilizados en el seguimiento de las obras deberán tener seguro a todo riesgo.

10.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución de los trabajos de Servicio de Apoyo en materia de Seguridad y Salud Laboral será de treinta y cuatro (34) meses.

En el caso en que los contratos de las obras de referencia especificadas incrementen sus plazos con ampliaciones legales, este contrato podrá prorrogarse en el plazo establecido en la carátula.

11.- PRECIOS DEL CONTRATO

Las licitadoras fijarán los precios unitarios que se detallan en el Apartado 14, que serán de aplicación para su abono en las correspondientes certificaciones.

No se contempla la revisión de precios del contrato.

Estos precios serán de contrata, de modo que en ellos estén incluidos todos los beneficios, cargas sociales, gastos, impuestos, etc.

Serán de cuenta de la Consultora los gastos de todo tipo (viajes, dietas, etc.) que se le originen a consecuencia del desplazamiento de sus personas o equipo dentro del ámbito de las obras o a las oficinas de ETS-RFV.

a) Horario de trabajo

En las obras la persona o personas de la Consultora cubrirán el mismo horario y calendario laboral que el del Contratista.

Se intentará organizar su trabajo para evitar las horas extraordinarias.

No será de abono ninguna hora extra que no hubiera sido aprobada previamente y por escrito por la Dirección del Contrato.

Las horas extraordinarias trabajadas en forma esporádica o excepcional serán compensadas en un cómputo semanal o mensual de horas trabajadas.

Las horas extras abonables lo serán a los precios contratados, previa compensación de tales horas, en la relación 1 x 1, por las dejadas de trabajar, bien en periodo de vacaciones de no producirse la sustitución a que hace referencia el párrafo anterior, bien por cualquier otra circunstancia.

b) Vacaciones

Durante el periodo de vacaciones la Consultora sustituirá por una técnica o técnico similar al que esté descansando, con objeto de garantizar el Servicio de Apoyo en materia de Seguridad y Salud.

c) Locomoción y desplazamiento a obra

La Consultora asegurará el desplazamiento de personal, mediante la puesta a su disposición del número de vehículos necesarios y del tipo adecuado para conseguir el óptimo rendimiento del equipo humano dispuesto. El costo de estos vehículos se encuentra incluido en los costes horarios unitarios.

d) Gastos de instalación y funcionamiento

Será de cuenta de la Consultora los gastos siguientes:
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

De funcionamiento general, a excepción de los de alquiler del local, energía, agua y teléfono de las oficinas de obra, que correrán por cuenta del Contratista de las obras.

De mecanografía para todos los informes y en su caso, la delineación de los cuadros y pequeños croquis necesarios para adjuntar a los mismos.

Reprografía y copias de las relaciones valoradas mensuales.

Materiales fotográficos, rollos, pilas, álbumes, etc.

Material en general utilizado a lo largo de los trabajos.

Combustible, seguro a todo riesgo y gastos de mantenimiento de los vehículos, asignados al equipo de la Consultora.

Pequeño material de oficina.

Y demás gastos necesarios para el desempeño de las funciones definidas en este Pliego.

12.- VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos se abonarán mensualmente por aplicación de los precios unitarios a las unidades realmente ejecutadas. Las certificaciones mensuales tendrán carácter de abonos a cuenta de la liquidación final.

Los pagos se realizarán según normativa vigente.

13.- PRECIOS CONTRADICTORIOS

Cualquier unidad o concepto no incluido en el Contrato se fijará contradictoriamente entre la Dirección del Contrato y la Consultora.

14.- PRECIOS UNITARIOS

Los trabajos que a continuación se enumeran se abonarán por precios unitarios, según unidades realmente ejecutadas, debiendo incluir la Consultora en su oferta y con carácter vinculante, al menos, los siguientes precios, que deberán reunir las características que se fijan en el apartado 11.

- Importe mensual de persona Coordinadora de Seguridad
- Ídem importe diario (*)
- Ídem importe hora diurna (*)
- Ídem importe hora nocturna (*)
- Ídem importe hora extraordinaria (*)
- Ídem importe visita diurna (*) y (**)
- Ídem importe visita nocturna (*) y (**)
- Ídem importe visita extraordinaria (*) y (**)
- Importe hora de estudio y redacción de informes de asesoría en aspectos preventivos en fase de proyecto (*)

(*) Solo serán de abono en casos especiales y tras petición escrita aprobada, también por escrito, por la Dirección del Contrato.

(**) Deberá desglosarse la visita en cantidad de horas de coordinación y cantidad de horas de oficina.

Los importes incluirán todo tipo de gastos derivados del desplazamiento a obra de personas o equipo de la Consultora (viajes, dietas, dedicación en obra y oficina, etc.).

15.- PRESUPUESTOS

El presupuesto máximo de licitación es de:

- Trescientos treinta y siete mil quinientos noventa euros (337.590,00 €), IVA excluido

Cada licitadora calculará los Presupuestos del Servicio de Apoyo en materia de Seguridad y Salud aplicando los precios ofertados a las mediciones correspondientes y de acuerdo con la siguiente estructura:

Presupuestos de Ejecución	Medición	Precio unitario	Importe
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRAS DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EUSKAL TRENBIDE SAREA A EJECUTAR ENTRE 2025 Y 2028			
Coordinación de Seguridad	Meses	.... €/mes	..... €
Total Presupuesto de Contrato			..... €

ANEXO Nº I

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Se presenta a continuación una descripción de las obras relacionadas la Cláusula 1ª ("OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES") cuya coordinación de Seguridad es objeto de este contrato:

PROYECTO CONSTRUCTIVO DESDOBLAMIENTO EN ITZIAR

Ubicación:

- Deba, Gipuzkoa

Características principales de la obra:

- Mejora orientada a establecer zonas de desdoblamiento o cruzamiento de los trenes de mercancías con la malla de trenes de viajeros, logrando una optimización de las inversiones para la consecución de los objetivos de impulsar el tráfico de mercancías por la red
- Trabajos previos, tala y desbroce. Desvío provisional de la red de fibra óptica existente.
- Ejecución de la prolongación de la galería, escollera y camino de servicio.
- Ejecución de la excavación y del terraplenado del camino de servicio y de la plataforma de vía. Sostenimientos y protección de taludes
- Ejecución colector de drenaje, pozos de registro y cuneta de pie de talud
- Ejecución de plataforma y superestructura de nueva vía desdoblada
- Electrificación de vía desdoblada y conexión con catenaria actual
- Ejecución del paquete de firmes definitivo del camino de servicio
- Ejecución del cerramiento de la plataforma ferroviaria, remates, acabados, pruebas y puesta en servicio.

Previsión de inicio de obra:

- Octubre 2025

Plazo de obra estimado:

- 12 meses

Presupuesto:

- 3.850.000,00 euros, (IVA no incluido).

SUPRESIÓN PASOS A NIVEL DE ILLUMBE Y TORREKUA (USURBIL)

Ubicación:

- Usurbil, Gipuzkoa

Características principales de la obra:

- Nuevo camino de 2,5m de ancho formado por 50 cm de zahorra artificial y 10 cm de pavimento de terrizo de arena caliza.
- Desmantelamiento de las instalaciones de los pasos a nivel de Illumbe y Torrekua y establecimiento de la nueva señalización de la situación definitiva
- Nuevos cerramientos de los pasos a nivel cerrados
- Disposición de una servidumbre de paso que aplica a los nuevos caminos

Previsión de inicio de obra:

- Octubre 2025

Plazo de obra estimado:

- 2.5 meses

Presupuesto:

- 200.000,00 euros, (IVA no incluido).

PARADA LOS CAÑOS TRANVÍA BILBAO

Ubicación:

- Bilbao

Características principales de la obra:

- TRABAJOS PREVIOS: Implantación, retirada de mobiliario urbano en el Paseo de Los Caños, colocación de vallado de obra y alumbrado provisional.
- FASE 1
    - Esta fase consiste en ejecución de las obras necesarias para conseguir una explanada amplia para maniobra de vehículos de obra, así como una zona de paso de peatones.
    - Pantalla de micropilotes a media ladera.
    - Excavación hasta cota de paseo.
    - Desvío definitivo de los servicios que discurren actualmente por el paseo
    - Cajeado para ejecución de firmes.
- FASE 2
    - Desvío de las instalaciones en zona de vía lado monte. Al mismo tiempo se irá ejecutando la pantalla de micropilotes en el paseo de los Caños.

- Demolición de peto y pavimentos en el paseo y excavación por delante de la pantalla de contención.
- Una vez finalizada la excavación y demolición se comenzará con el micropilotado de la cimentación del muro de contención (muro 1).
- Obra civil de las nuevas instalaciones de la parada y ascensor
- Pavimentación del andén hasta cota de hormigón.
- Estructura ascensor.
- Estructura metálica pasarela.

- FASE 3
  - Ejecución del andén
  - Muro de hormigón aplacado con gaviones y se finaliza el Paseo de los Caños.
  - Obra civil de las nuevas instalaciones de la parada
  - Drenajes camino
  - Pavimentación parada y camino
  - Alumbrado parada y camino
  - Barandillas parada y camino

Previsión de inicio de obra:

- Diciembre 2025

Plazo de obra estimado:

- 15 meses

Presupuesto:

- 5.056.000,00 euros, (IVA no incluido).

REHABILITACION Y REFUERZO TUNEL DE KARKIJANO

Ubicación:

- Elgoibar, Gipuzkoa

Características principales de la obra:

- Fase 1: Preparación, limpieza de paramentos, e inyección de fisuras: En una primera fase se realizarán los trabajos necesarios llevar a cabo la rehabilitación y refuerzo, lo que, una vez realizado el desbroce y la demolición de las casetas de huerta, consistirá en la excavación de las tierras de cobertera sobre parte del túnel artificial

Durante esta primera fase también se comenzarán los trabajos en el intradós del túnel, con la limpieza de cunetas, la limpieza de chorro de arena del paramento de hormigón, y posteriormente, la inyección de fisuras con resina epoxi, mientras se aprovecha para colocar las rejillas metálicas de las cunetas.

- Fase 2: Revestimiento exterior e interior del túnel: refuerzo mediante mallazo y hormigón proyectado en el intradós del túnel en mina, pudiendo realizarse a la vez que el revestimiento exterior de hormigón armado del túnel artificial. Se concluye con el refuerzo de gunita y mallazo del túnel artificial.
- Fase 3: Ejecución de los drenes subhorizontales: drenaje subterráneo del túnel en mina, mientras se procede al relleno con las mismas tierras previamente excavadas en el trasdós del túnel artificial.

Previsión de inicio de obra:

- Junio 2026

Plazo de obra estimado:

- 6 meses

Presupuesto:

- 715.000,00 euros, (IVA no incluido).

RENOVACION DE VIA SUKARRIETA MUNDAKA

Ubicación:

- Mundaka, Bizkaia

Características principales de la obra:

- Trabajos previos y acopios
- Levantes y acondicionamientos
- Renovación nocturna de vía en balasto sin rebaje de rasante desde pk 24+105 a pk 24+850
- Renovación de vía por parejas en túnel nº 8
- Renovación nocturna de vía por parejas en túnel nº 7 y a cielo abierto
- Renovación de vía por parejas en túneles nº 5 y nº 6
- Ejecución cuneta hormigonada in situ dentro de los túneles nº 5 y nº 6., tubo dren y cunetas en tierras
- Liberación de tensiones, perfilado y nivelación definitiva
- Renovación de cruce de vías 24+310

- Trabajos finales y ambientales
- Protección fibra óptica y tendido aéreo

Previsión de inicio de obra:

- Junio 2026

Plazo de obra estimado:

- 10 meses

Presupuesto:

- 3.170.000,00 euros, (IVA no incluido).

RENOVACION DE VIA MUNDAKA BERMEO

Ubicación:

- Mundaka, Bizkaia

Características principales de la obra:

- Implantación y actuaciones preliminares
- Renovación de vía;
- Renovación de aparatos de vía
- Actuaciones en vía y aparatos tras el asentamiento
- Otras actuaciones
- Trabajos finales

Previsión de inicio de obra:

- Junio 2026

Plazo de obra estimado:

- 12 meses

Presupuesto:

- 4.577.000,00 euros, (IVA no incluido).

PUENTE INTERNACIONAL DE IRUN

Ubicación:

- Irún, Gipuzkoa

Características principales de la obra:

- Trabajos Previos
    - Señalización de obras
    - Instalaciones de equipamientos de obra (casetas, maquinarias…)
    - Desbroce y limpieza del terreno
    - Adecuación de acceso a pontonas
- Recalce de cimentaciones – pilas 1 y 4
    - Retirada de pasarelas de madera peatonales existentes
    - Regularización de terreno de fondo en la cercanía de las pilas
    - Ejecución de recintos estancos con tablestacas
    - Agotamiento y vaciado del recinto
    - Regularización y mejora del terreno
    - Perforación de cimentación existentes para colocación de vainas de vinculación entre encepados
    - Ejecución de micropilotes
    - Barras de conexión encepados, armaduras y hormigonado del encepado
    - Tesado de armadura activa
    - Restitución del terreno a las condiciones iniciales y retirada de estructura de acero y tablestacas utilizadas de forma provisional para a la creación del recinto estanco.
    - Retirada de pontonas y embarcaciones auxiliares
    - Restitución de la zona habilitada para acceso a las pontonas y recolocación de tramos de pasarelas peatonales afectadas
- Rehabilitación del viaducto
    - Colocación de protección de escollera en pilas
    - Montaje del andamio
    - Eliminación de vegetación enraizada
    - Rejuntado, reposición y reconstrucción de sillares
    - Inyección de fisuras
    - Reparación o reposición de imposta
    - Barandilla sobre imposta
    - Limpieza general de terminación

- Desmontaje de andamio

- Impermeabilización del tablero
  - Levante de vía, incluso balasto y SSAA
  - Impermeabilización del tablero
  - Reposición de vía

Previsión de inicio de obra:

- Octubre 2025

Plazo de obra estimado:

- 16 meses

Presupuesto:

- 4.577.000,00 euros, (IVA no incluido).

REFUERZO Y REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS GEOTÉCNICOS EN EL RAMAL AMOREBIETA-BERMEO

Ubicación:

- Bizkaia

Características principales de la obra:

- Actuaciones de refuerzo en unos taludes específicos de la línea en base a sus características determinadas, estado de conservación y problemáticas observadas.
- Los distintos elementos geotécnicos a estudiar, y reforzar consisten en 10 taludes y un relleno, en ubicaciones diferentes.
- Todos los trabajos se prevén ejecutar en horario nocturno con una ventana de trabajo que va aproximadamente desde las 23:00 h hasta las 05:00 h. Este aspecto se ha de verificar con el personal de mantenimiento de ETS
- De manera general, las actividades previstas en cada talud son:
  - Acondicionamiento de accesos y protección de instalaciones
  - Excavación y retirada de material
  - Proyección de hormigón y colocación de mallazo
  - Ejecución de bulones, micropilotes, extendido de mallas
  - Instalación de sistemas de drenaje

Previsión de inicio de obra:

- Octubre 2025

Plazo de obra estimado:

- 14 meses

Presupuesto:

- 2.000.000,00 euros, (IVA no incluido).

REHABILITACIÓN Y REFUERZO TALUDES ZUMAIA Y ZARAUTZ

Ubicación:

- Gipuzkoa

Características principales de la obra:

- Actuaciones de refuerzo en unos taludes específicos de la línea en base a sus características determinadas, estado de conservación y problemáticas observadas.
- Todos los trabajos se prevén ejecutar en horario nocturno con una ventana de trabajo que va aproximadamente desde las 23:00 h hasta las 05:00 h. Este aspecto se ha de verificar con el personal de mantenimiento de ETS
- De manera general, las actividades previstas en cada talud son:
    - Acondicionamiento de accesos y protección de instalaciones
    - Excavación y retirada de material
    - Proyección de hormigón y colocación de mallazo
    - Ejecución de bulones, micropilotes, extendido de mallas
    - Instalación de sistemas de drenaje

Previsión de inicio de obra:

- Junio 2026

Plazo de obra estimado:

- 6 meses

Presupuesto:

- 400.000,00 euros, (IVA no incluido).

SUPRESIÓN PASO A NIVEL DE TORRETXO, BERRIZ

Ubicación:

- Berriz, Bizkaia

Características principales de la obra:

- Trabajos previos: replanteos, instalaciones, cierres.

- Explanaciones: desbroce, movimiento de tierras.
- Paso inferior:
    - Construcción de cajon
    - Losa y hastiales
    - Hinca del cajón, rellenos
    - Bloque técnico de vía, traviesas, apeos
    - Drenajes, energía, señalización
- Reposición de servicios e instalaciones.
- Firmes y pavimentos

Previsión de inicio de obra:

- Junio 2026

Plazo de obra estimado:

- 12 meses

Presupuesto:

- 2.300.000,00 euros, (IVA no incluido).

CONSOLIDACIÓN DE TALUDES BERMEO

Ubicación:

- Bermeo, Bizkaia

Características principales de la obra:

- Actuaciones de refuerzo en unos taludes específicos de la línea en base a sus características determinadas, estado de conservación y problemáticas observadas.
- Todos los trabajos se prevén ejecutar en horario nocturno con una ventana de trabajo que va aproximadamente desde las 23:00 h hasta las 05:00 h. Este aspecto se ha de verificar con el personal de mantenimiento de ETS
- De manera general, las actividades previstas en cada talud son:
    - Acondicionamiento de accesos y protección de instalaciones
    - Excavación y retirada de material
    - Proyección de hormigón y colocación de mallazo
    - Ejecución de bulones, micropilotes, extendido de mallas
    - Instalación de sistemas de drenaje

Previsión de inicio de obra:

- Noviembre 2026

Plazo de obra estimado:

- 8 meses

Presupuesto:

- 200.000,00 euros, (IVA no incluido).

SUPRESION PASO A NIVEL RENTERIA Y ACONDICIONAMIENTO ESTACION

Ubicación:

- Rentería, Gipuzkoa

Características principales de la obra:

- Objeto de la obra: dotar de una solución urbanística viable a la ciudadanía de forma que puedan cruzar las vías del tren de la forma más segura y cómoda posible, tanto vehículos como peatones.
- Supresión del Paso a Nivel de Errenteria así como el paso a nivel entre andenes.
    - Eliminar el paso a nivel existente para reducir el riesgo de accidentes y mejorar la fluidez del tráfico.
    - Creación de un nuevo paso elevado que garantice la continuidad del tráfico peatonal y que conecte de la forma más rápida y eficiente posible los dos lados de la ciudad así como un estudio de la mejor solución para el paso de vehículos sobre las vías en el que se tendrá en cuanta tanto el viario existente como las posibles modificaciones urbanísticas previstas en la zona en un futuro.
- Análisis de los itinerarios tanto peatonales como de tráfico rodado y definición de las nuevas conexiones a nivel viario. El proyecto incluirá las modificaciones a nivel urbanístico necesarias para garantizar la correcta conexión a ambos lados de las vías, implicando esto la creación de un nuevo vial para el tráfico rodado, además del paso superior mencionado anteriormente para peatones.
- Adaptación de la Estación de Rentería. Modernizar las instalaciones de la estación para mejorar la accesibilidad así como dotarla de una mayor capacidad, ya que se prevé un aumento significativo de los usuarios que utilicen la estación a la vez. Esto incluye la reconfiguración de los andenes, la instalación de ascensores y escaleras, así como adaptación del vestíbulo de acceso y cuartos técnicos.
- Desmantelamiento, y traslado del material resultante a la zona que se indique por ETS o vertedero autorizado, de las vías actuales así como la demolición y gestión de residuos (o traslado al lugar indicado por ETS) de los elementos de la estación (andenes, marquesinas, señalética, mobiliario urbano, etc…)

Previsión de inicio de obra:

- Junio 2026

Plazo de obra estimado:

- 8 meses

Presupuesto:

- 800.000,00 euros, (IVA no incluido).

DESDOBLAMIENTO ZUGASTIETA MUXIKA

Ubicación:

- Zugastieta, Bizkaia

Características principales de la obra:

- Trabajos previos, topografía, geotecnia e instalaciones.
- Ejecución de plataforma de vía derecha y caminos de acceso
- Desmantelamiento PN Presoste
- Ejecución de desvío.
- Ejecución de Plataforma izquierda
- Electrificación y puesta en servicio

Previsión de inicio de obra:

- Junio 2026

Plazo de obra estimado:

- 26 meses

Presupuesto:

- 14.000.000,00 euros, (IVA no incluido).

PENETRACIÓN PUERTO PASAIA

Ubicación:

- Pasaia, Gipuzkoa

Características principales de la obra:

- Trabajos previos, implantación, gestión de suelos contaminados.
- Suministro y acopio de materiales
- Instalación de la contrata.

- Modificación de servicios afectados
- Demolición de naves y obras complementarias
- Canalizaciones y obra civil
- Montaje de vía
- Instalaciones ferroviarias
- Cierres y puesta en servicio

Previsión de inicio de obra:

- Junio 2026

Plazo de obra estimado:

- 00 meses

Presupuesto:

- 6.000.000,00 euros, (IVA no incluido).

PROLONGACIÓN HAZ MERCANCÍAS EST. ZALDIBAR

Ubicación:

- Zaldibar, Bizkaia

Características principales de la obra:

- Implantación de equipos en la parcela aledaña al paso a nivel de San Miguel, el desmantelamiento de la vía mango con su topera y aparato de vía, la demolición del andén.
- En esta fase se realiza la excavación y el terraplén que permitirá alojar la ampliación de la vía apartadero, para lo cual habrá que desviar las comunicaciones y cambiar los apoyos de catenaria adaptándolos a las necesidades de las actuaciones previstas en la presente fase
- Ejecución de plataforma de la vía apartadero y renovación de la vía apartadero existente.
- Montaje de superestructura de vía, colocación de nuevos apoyos e instalación de catenaria sobre la vía ejecutada.
- Canalizaciones de señalización y comunicaciones de la vía apartadero adaptando estos servicios a las necesidades de las actuaciones previstas en la presente fase.
- Renovación de la vía mango, colocación del aparato de vía que permite la maniobra con la vía apartadero y de la topera fin de línea.
- Electrificación y señalización de la vía.

- Cierre de los límites ferroviarios, retirada de casetas, acopios y adecuación de la parcela

Previsión de inicio de obra:

- Junio 2026

Plazo de obra estimado:

- 12 meses

Presupuesto:

- 4.000.000,00 euros, (IVA no incluido).

SEÑALIZACIÓN CRUZAMIENTO DEBA

Ubicación:

- Deba, Gipuzkoa

Características principales de la obra:

- Tareas Preliminares:
- Estudio inicial del proyecto y definición del programa de explotación.
- Replanteo en campo y adaptación al programa de explotación y de la operativa de explotación.
- Suministro y acopio de materiales.
- Fabricación, acopio e ingenierías:
- Ingeniería básica de hardware.
- Desarrollo de la ingeniería de detalle, diseño de la interrelación entre los elementos.
- Instalación y puesta en servicio progresivo de elementos.
- La ejecución de las instalaciones de señalización engloba a los siguientes capítulos:
- Instalación de motores.
- Instalación de señales.
- Instalación de circuitos de vía.
- Instalación de equipamiento de interior.
- Instalación de cajas terminales y armarios de intemperie.
- Cableado de cabina a cajas terminales.
- Ajuste de circuitos de vía.
- Ajuste de los límites de movimiento y comprobación de posición de espadines.

- Comprobaciones y ajustes

Previsión de inicio de obra:

- Febrero 2026

Plazo de obra estimado:

- 12 meses

Presupuesto:

- 2.000.000,00 euros, (IVA no incluido).

SEÑALIZACIÓN ZUGASTIETA

Ubicación:

- Zugastieta, Bizkaia

Características principales de la obra:

- Tareas Preliminares:
- Estudio inicial del proyecto y definición del programa de explotación.
- Replanteo en campo y adaptación al programa de explotación y de la operativa de explotación.
- Suministro y acopio de materiales.
- Fabricación, acopio e ingenierías:
- Ingeniería básica de hardware.
- Desarrollo de la ingeniería de detalle, diseño de la interrelación entre los elementos.
- Instalación y puesta en servicio progresivo de elementos.
- La ejecución de las instalaciones de señalización engloba a los siguientes capítulos:
- Instalación de motores.
- Instalación de señales.
- Instalación de circuitos de vía.
- Instalación de equipamiento de interior.
- Instalación de cajas terminales y armarios de intemperie.
- Cableado de cabina a cajas terminales.
- Ajuste de circuitos de vía.
- Ajuste de los límites de movimiento y comprobación de posición de espadines.
- Comprobaciones y ajustes

Previsión de inicio de obra:

- Marzo 2026

Plazo de obra estimado:

- 14 meses

Presupuesto:

- 3.100.000,00 euros, (IVA no incluido).

SEÑALIZACIÓN BERMEO MUNDAKA

Ubicación:

- Bermeo, Bizkaia

Características principales de la obra:

- Tareas Preliminares:
- Estudio inicial del proyecto y definición del programa de explotación.
- Replanteo en campo y adaptación al programa de explotación y de la operativa de explotación.
- Suministro y acopio de materiales.
- Fabricación, acopio e ingenierías:
- Ingeniería básica de hardware.
- Desarrollo de la ingeniería de detalle, diseño de la interrelación entre los elementos.
- Instalación y puesta en servicio progresivo de elementos.
- La ejecución de las instalaciones de señalización engloba a los siguientes capítulos:
- Instalación de motores.
- Instalación de señales.
- Instalación de circuitos de vía.
- Instalación de equipamiento de interior.
- Instalación de cajas terminales y armarios de intemperie.
- Cableado de cabina a cajas terminales.
- Ajuste de circuitos de vía.
- Ajuste de los límites de movimiento y comprobación de posición de espadines.
- Comprobaciones y ajustes

Previsión de inicio de obra:

- Diciembre 2025

Plazo de obra estimado:

- 16 meses

Presupuesto:

- 3.150.000,00 euros, (IVA no incluido).

RENOVACIÓN DE VÍA ZUMAIA ZARAUTZ

Ubicación:

- Zumaia, Gipuzkoa

Características principales de la obra:

Implantación y actuaciones preliminares:

- Replanteo inicial de la zona de actuación y de todas las infraestructuras necesarias para la correcta definición de la obra.
- Localización de canalizaciones y servicios afectados.
- Adecuación de las instalaciones auxiliares y zonas de acopio.

Renovación de vía

- Premontaje de las parejas de vía en zonas de acopio. Trabajos diarios
- Replanteo de vía
- Desconexión de elementos de señalización afectados (en su caso)
- Corte de carril, retirada de vía y retirada de balasto
- Rebaje y/o saneo de plataforma
- Disposición de elementos de drenaje
- Vertido de primera capa de balasto
- Montaje de vía
- Reconexión de elementos de señalización afectados

Puesta en servicio con limitación de velocidad

- Estado de recepción de vía y perfilado de vía
- Limpieza

Previsión de inicio de obra:

- Julio 2025

Plazo de obra estimado:

- 9 meses

Presupuesto:

- 1.500.000,00 euros, (IVA no incluido).

RENOVACION DE VÍA BERRETEAGAS

Ubicación:

- Sondika, Bizkaia

Características principales de la obra:

Implantación y actuaciones preliminares:

- Replanteo inicial de la zona de actuación y de todas las infraestructuras necesarias para la correcta definición de la obra.
- Localización de canalizaciones y servicios afectados.
- Adecuación de las instalaciones auxiliares y zonas de acopio.

Renovación de vía

- Premontaje de las parejas de vía en zonas de acopio. Trabajos diarios
- Replanteo de vía
- Desconexión de elementos de señalización afectados (en su caso)
- Corte de carril, retirada de vía y retirada de balasto
- Rebaje y/o saneo de plataforma
- Disposición de elementos de drenaje
- Vertido de primera capa de balasto
- Montaje de vía
- Reconexión de elementos de señalización afectados

Puesta en servicio con limitación de velocidad

- Estado de recepción de vía y perfilado de vía
- Limpieza

Previsión de inicio de obra:

- Octubre 2025

Plazo de obra estimado:

- 5 meses

Presupuesto:

- 740.000,00 euros, (IVA no incluido).

PASO A NIVEL SANTA ANA

Ubicación:

- Mendaro, Gipuzkoa

Características principales de la obra

Actuaciones orientadas a la mejora de la señalización, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Instalación de equipos.
- Suministro, tendido e instalación de cableado desde cuartos técnicos y/o subestaciones eléctricas.
- Gestión de Interfaces.
- Instalación en el puesto de mando central.

Previsión de inicio de obra:

- Diciembre 2025

Plazo de obra estimado:

- 8 meses

Presupuesto:

- 500.000,00 euros, (IVA no incluido).